

Doña Elena Sotillos Martínez, para la Sección Delegada de Colmenar Viejo, procedente del Instituto de Toledo, primera.

Doña Josefa Terol Rubiols, para el Instituto «Emperador Carlos», de Barcelona, primera, procedente del de Seo de Urgel, segunda.

Doña Manuela Valiño Bares, para el Instituto de Monforte de Lemos, segunda, procedente de la Sección Delegada de Berja.

Doña María Isabel Véliz Carriá para el Instituto femenino de El Ferrol del Caudillo, primera, procedente de la Sección Delegada de Sanlúcar de Barrameda.

Doña María Paz Vila Pastor, para la Sección Delegada de Carcagente, procedente del Instituto de Albaida, primera.

Doña María Victoria Sáenz Terreros para el Instituto femenino de Burgos, segunda, procedente de masculino de la misma localidad, primera.

Doña Leonor Sanz Pons, para el Instituto de Gandia, primera, procedente del de Barcelona «Infanta Isabel de Aragón», primera.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

3.º Los Profesores agregados que procedentes de la situación de «excedencia», son nombrados por la presente Resolución, tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo que señala el artículo 15 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

4.º Declarar desiertas, por falta de concursantes, las vacantes anunciadas en las Secciones Delegadas de Agüimes (mixta), Almoradí (mixta), Avilés (masculina), Baena (mixta), Caravaca (mixta), Durango (mixta), Jaral de la Vera (mixta), La Soiana (mixta), La Unión (mixta), Martorell (mixta), Montefrío (mixta), Munguía (mixta), Murcia (femenina) y Rota (mixta).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Media, Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que, en virtud de concurso de traslados, se nombra a don Juan Molina Morales Profesor agregado de «Francés» de la Sección Delegada de Enseñanza Media de Churriana de la Vega.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Orden de 3 de enero y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Es-

tado» de 3 de febrero y 30 de julio, respectivamente), así como en la Orden de convocatoria de 20 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero del año actual) y teniendo en cuenta que para la plaza vacante de Profesor agregado que se indica resulta único peticionario el Profesor agregado que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Profesor agregado de «Francés» para la Sección Delegada femenina de Churriana de la Vega a don Juan Molina Morales, procedente de la de Berja.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), el interesado tomará posesión de su nuevo destino que por la presente Resolución se le confiere desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Media, Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media de este Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DECRETO 1834/1968, de 11 de julio, por el que se nombra Vocal representante del Ministerio de Hacienda en el Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria a don José María Tejera Victory.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, y en el veinticinco de su Reglamento, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

DISPONGO:

Vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Hacienda, a don José María Tejera Victory, Director general de lo Contencioso del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 9 de julio de 1968 por la que se convoca concurso de méritos y elección entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional para cubrir la plaza de Jefe provincial de Sanidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vacante en la plantilla de destinos a servir por los funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional la plaza de Jefe provincial de Sanidad de Zaragoza, adscrita al grupo C de la misma, pero a proveer por turno de méritos y elección,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en los artículos 21 y 22 del Reglamento de Personal Sanitario, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, ha tenido a bien convocar concurso de méritos y elección entre funcionarios de aquel Cuer-

po para proveer la vacante antes señalada, así como las resultas derivadas de su provisión, siempre y cuando la plaza vacante fuera de las adscritas al mismo grupo C.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro General de ese Centro Directivo (plaza de España, 17, Madrid), formuladas conforme se establece en los citados artículos.

Para juzgar el presente concurso se nombrará el correspondiente Tribunal en la forma que fija el repetido Reglamento.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1968.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.